

105

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Torre Norte Virrey
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **03 JUN 2022**

REF: 2019-00638

Para los efectos señalados en auto de 24 de septiembre de 2020 (fl. 40), téngase como dirección en la cual se ha de llevar a cabo la respectiva diligencia de secuestro, la calle 81 No. 11-08 Edificio Empresarial 8111, piso 9 de Bogotá. Por secretaría librese nuevo despacho comisorio.

No se autoriza llevar a cabo la diligencia en cualquier dirección por cuanto para efectos de comisión opera la competencia territorial.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 030
fijado hoy 06 JUN 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og

